

[illegible]

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Disponer los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Distinguir los días de la semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Distinguir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Disponer si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, notificación)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	TAJA ANUAL DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTADO, CUENTA PROPIA NUEVO Y USADO	Tasa anual de matriculación de vehículos particulares, estado, cuenta propia, nuevo y usado: Para los casos de vehículos nuevos, los ensambladores, ensambladores y comercializadores de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los propietarios el vehículo nuevo debidamente matriculado, previo a su circulación dentro del territorio nacional. Para los casos de vehículos usados, particulares, estatales o de cuenta propia, que consten en la Base Única Nacional de Datos, porque ya han sido matriculados previamente, deben realizar el proceso de matriculación anual, conforme al cuadro de calendarización, lo que permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual el conjunto con la matrícula del vehículo con los documentos que habilita al mismo que circulen en el Ecuador.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaron su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacifico. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico. • Aprobado de revisión técnica vehicular (en caso de que el vehículo haya sido examinado presentar el certificado).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Paso de área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 16:30	\$21.07	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	148	148	100%
2	CAMBIO DE CARACTERÍSTICA, TIPO, CARROTERÍA, PASAJERO, CICLOS, MOTOS	Es el proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrado en la Base Única Nacional de Datos EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAULE TP, ATM DAULE y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran y modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Los cambios de características en un vehículo se los realiza respetando las normas técnicas establecidas y deberán contar con la documentación de respaldo según sea el caso y entregar la emisión de un nuevo documento de matrícula. El valor aplicable para la ejecución de este proceso será para del tarifario autorizado por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. En este proceso se consideran los siguientes escenarios según las nuevas características del vehículo que se quiere registrar: • Cambio de Tipo de Vehículo conforme a la norma INEN vigente. • Cambio de Número de Pasajeros. • Cambio de Carrocería. • Cambio de Color y. • Cambio de Motor.	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Entrega de placas físicas originales del servicio particular anterior. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Pago de modificación de características en el Banco del Pacifico. • Pago de duplicado de matrícula en el Banco del Pacifico. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico. • Aprobado de revisión técnica vehicular (en caso de que el vehículo haya sido examinado presentar el certificado).	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$12.05	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	100%
3	CAMBIO DE SERVIDO	Se refiere a la variación en el tipo de servicio o uso que a tener vehículo, de acuerdo a la establecido en el artículo 3 del Reglamento No. 113-2008, 2015 ANT "Reglamento de procedimientos y requisitos para la matriculación de vehículos a motor"	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Entrega de placas físicas originales del servicio particular anterior. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Pago de duplicado de placas en el Banco del Pacifico. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacifico. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico. • Aprobado de revisión técnica vehicular (en caso de que el vehículo haya sido examinado presentar el certificado).	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$68.05	40	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	1	1	100%
4	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR	Son los modos de transferir la propiedad de un vehículo, verificándose su inscripción en el Registro de la Matrícula de la Base Única Nacional de Datos.	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Original del Contrato de Compra Venta del vehículo vigente (30 días), debidamente liquidado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y rubrica emitido por un Notario Público. • Pago del 25 de la transferencia de dominio. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacifico. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico. • Aprobado de revisión técnica vehicular (en caso de que el vehículo haya sido examinado presentar el certificado). • Levantamiento de impuestos de motor y chasis.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$12.05	40 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	4	4	100%
5	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (ICV)	El certificado único vehicular es un tipo de documentación que avala y registra toda información de un vehículo inscrito en la Base Única Nacional de datos	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$7.87	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	8	8	100%
6	DUPICADO DE CERTIFICADO DE RTV	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del certificado de Revisión Técnica Vehicular	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días). • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$5.37	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	100%
7	DUPICADO DEL DOCUMENTO DE MATRÍCULA DE MOTOS	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original y copia de la matrícula vigente debidamente liquidada. • Copia del permiso de operación y resolución en donde consta el vehículo. • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$15.54	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	2	2	100%
8	DUPICADO DE MATRÍCULA DE VEHICULOS	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Los ciudadanos/ se acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula o certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (ICV). • Copia del permiso de operación y resolución en donde consta el vehículo. • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicios correspondiente al proceso en el Banco del Pacifico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$34.23	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	100%
9	EMISION DE MATRICULA POR PRIMERA VEZ	Es el proceso por medio del cual un vehículo que se encuentra previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Base Única Nacional de Datos, es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaron su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web	Requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Regimen Único, Menor de edad, de Frontera, Disminución de la capacidad, etc.), presentarán la factura o documento de importación (Temporales, etc.), presentarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$32.13	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcvu@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si		"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	50	50	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicadores necesarios, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberán listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal Público)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonos institucionales)	Servicio Automatizado (DANE)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	RTV VEHICULOS DE ALQUILER, TAXIS Y FUERZUNTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor transitivo, en clase hasta 3 toneladas, con uso o servicio público.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previa a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentarán los siguientes requisitos: •Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. •Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Información Temporal, etc.), presentarán la factura o documento de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$18,73	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
11	RTV TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL, BUSES Y CAMIONES DE CARGA MEDIANA.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor destinado al transporte público en todos sus ámbitos de operación, incluyendo el transporte comercial e institucional.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previa a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentarán los siguientes requisitos: •Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. •Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Información Temporal, etc.), presentarán la factura o documento de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$17,27	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
12	RTV MOTOS, TRICINOS Y PLATAFORMAS.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de una motocicleta, tricimoto o plataforma, en todos sus ámbitos de operación.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previa a presentar el vehículo o motocicleta a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentarán los siguientes requisitos: •Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. •Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Información Temporal, etc.), presentarán la factura o documento de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$17,59	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
13	ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR	Documento que certifica que el vehículo ha aprobado el proceso de revisión técnica vehicular y permisos de circulación anual de un vehículo a motor.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Original de Cédula y certificado de retención del propietario. •El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. •Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacífico. •Aprobación de Revisión Técnica Vehicular. •Exoneramiento de impuestos de motor y chasis.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$5,10	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
	BLOQUEO	Es el proceso por medio del cual se hace un bloqueo que es solicitado por un usuario o a su vez por la casa comercial ya que el carro o la moto es comprada a crédito.										Oficinas ATM Daule	si	NO APLICA dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.				
14	CERTIFICADO DE VEHICULO EXENTO DE RTV	Documento emitido en base al inciso segundo del artículo 308 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y al artículo 12 de la Resolución No. 070-2013-ANT, del 22 de octubre de 2013, Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor, certificando que una automotor no requiere aprobar la RTV para la matriculación respectiva.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Original de Cédula del propietario. •El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. •Original y copia de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.co , debidamente registrada en el Sistema de Contravenciones (con vigencia de 30 días). •Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$12,16	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
15	CRENCIAL DE GESTORES AUTORIZADOS	Documento que habilita a una persona en representación de una concesionaria autorizada a realizar los trámites necesarios para la matriculación vehicular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Carta de solicitud suscrita por el representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora interesada en obtener la autorización para la calificación de gestor. •Formulario para la calificación del Gestor, que deberá contener los datos personales del aspirante y del representante legal del concesionario. •Consideraciones: •El proceso de matriculación de vehículos nuevos se efectuará únicamente a través de los gestores debidamente autorizados por ATM DAULE dentro de su circunscripción territorial, toda vez que conlleva obligación de las ensambladoras, concesionarias y comercializadoras entregar el vehículo matriculado, quedando prohibido el cobro por concepto de este servicio. •Los representantes legales de las ensambladoras y casas comerciales serán directamente responsables por las actuaciones efectuadas por sus gestores designados y debidamente calificados. Los gestores autorizados por ATM DAULE podrán ejercer dicha actividad únicamente dentro de la circunscripción territorial para la cual han sido autorizados. •Un Concesionario puede tener más de un Gestor autorizado. •El Gestor Concesionario puede representar a un solo concesionario. •El registro del Gestor será inhabilitado a solicitud del Concesionario cuando termine la relación laboral, debiendo ATM Daule, retener o solicitar la destrucción del carnet de autorización. •Para los vehículos que no han sido matriculados antes de la fecha de vigencia de la Resolución No. 123-08-2013-ANT de 04 de septiembre de 2013, que contiene el "INSTRUCTIVO PARA LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS COMERCIALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL", podrán ser matriculados por sus propietarios en el cartón o provincia donde fue emitida la factura, para lo cual, ATM DAULE verificará su procedencia y que hayan aprobado la revisión técnica vehicular. •Los Gestores de Matriculación serán responsables administrativa, civil y penalmente ante las autoridades.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$18,14	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV: Visión Peadrubita norte y F 48 Correo electrónico: contacto rttu@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que ATM Daule no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
											26/2/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											JEFATURA DE GESTIÓN DE MATRICULACIÓN							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											RICARDO ARTURO CRUZ SÁNCHEZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											ricardo.cruz@atmdaule.gov.co							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											"NO APLICA" dado que la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP es empresa nueva y aún no tiene números institucionales							

y ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Para ser llenado por las instituciones que dispongan de Portal de Transacciones Ciudadanas (PTC)	"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Transacciones Ciudadanas (PTC)
PERFIL ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	INFORMACIÓN ACTUALIZADA
PROCESOS/FLUJO ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MANUAL
UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LETRA (C)	SECRETARÍA DE ESTADO Y PRESIDENTE DE MEXICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LETRA (C):	DR. LUIS PATRICIO MARTÍN CÁRDAS
CONTACTO TELEFÓNICO DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	cardeas@se.gob.mx
CONTACTO TELEFÓNICO DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	"NO APLICA" dado que Secretaría Pública Municipal de Toluca (Secretaría de Salud TP) es una instancia a la que no tiene acceso institución.